

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HERRERA DEL DUQUE

EDICTO de 26 de marzo de 1999, sobre Proceso Civil de Cognición n.º 25.

D. JESUS MIGUEL MORENO RAMIREZ, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta Ciudad y su Partido Judicial;

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Proceso Civil de Cognición con el n.º 25 de 1999 al objeto de que sean elevados a Escritura Pública Contratos Privados, se acuerde su inscripción en el Registro de la Propiedad y otros a instancia de la Procuradora Sra. Sierra Sánchez, en nombre y representación de D. Isabelo Martínez López, contra los herederos de D. Rafael de Andrés y Miguel y los herederos de Luis Salces López, cuya identidad y paraderos son desconocidos.

Por providencia de 26 de febrero de 1999 fue admitida a trámite

la demanda, acordándose el emplazamiento y notificación en la persona de los demandados más arriba reseñados, y resultando desconocer tanto la identidad como el paradero de los mismos, se ha acordado emplazar mediante Edictos a los herederos de D. Rafael de Andrés y Miguel y a los herederos de D. Luis Salces López, para que en el improrrogable término de nueve días se personen en autos, con la prevención de que, caso de no hacerlo así, serían declarados en rebeldía, siguiendo éstos su curso, sin más citarles ni oírles.

Y para que sirva de emplazamiento expedido en legal forma a los demandados más arriba referidos, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Herrera del Duque, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 12 de abril de 1999, relativo a depósitos de la modificación de los estatutos de la organización denominada «Asociación de instaladores electricistas de Badajoz», en siglas «ASINEC» expte.: 06/188.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 12 de abril de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de la modificación de los estatutos de la organización denominada «ASOCIACION DE INSTALADORES ELECTRICISTAS DE BADAJOZ», en siglas «ASINEC», expediente 06/188. En el acta de la asamblea general, de fecha 25 de marzo de 1999, se hace constar que por unanimidad se adopta, entre otros, el acuerdo de proceder a la modificación del domicilio de la sede social de la asociación.

Son firmantes del acta el secretario, con el V.ºB.º del presidente, y el resto de los asistentes.

Mérida, a 12 de abril de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 16 de abril de 1999, sobre solicitud de depósito de estatutos de la organización profesional «Fundación del aceite de oliva-organización de productores reconocida», en siglas «FUNDOPROL», con n.º de expte.: CA/88.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos